

SEÑOR
LUIS ARTURO ZÚÑIGA JORY
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD
PRESENTE

Santiago, 04 de junio de 2020

De nuestra consideración:

No es objetivo de la presente misiva hacer un balance de las estrategias que ha tomado el Gobierno, y especialmente nuestro Ministerio de Salud en esta Pandemia, basta con conocer las críticas que ya hemos realizado en cartas anteriores, y las múltiples declaraciones tanto nuestras como de los gremios y Colegios profesionales de la salud, encabezados por el Colegio Médico de Chile A.G., que sintetizan los errores, desinformación y cambios continuos en las políticas para afrontar la pandemia.

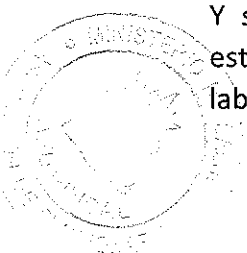
Hemos sufrido en carne propia los errores y la desidia de esas políticas y su aplicación para con los/as Funcionarios/as de la Casa matriz del Ministerio de Salud, por parte de las jefaturas intermedias como de la falta de políticas claras para proteger la Salud y la integridad física y mental de los/as trabajadores/as en este tiempo.

Esta semana hemos lamentado la muerte del ex funcionario Jorge Carrasco, quien después de 40 años de entrega al Minsal se pensionó con una ingreso de hambre en el mes de enero 2020 en el grado 16º Administrativo, frente a la indolencia de las autoridades que nunca reconocieron sus méritos y trabajo entregado, no accediendo a mejorar sus ingresos.

Hoy se nos suma a este dolor, el estado grave que se encuentra nuestro compañero de trabajo Alejandro Molina, conductor del vehículo que le lleva a usted señor Subsecretario a sus reuniones, gestiones y numerosas trámites propios de su cargo.

Es en este momento en que los/as Funcionarios/as del Ministerio de Salud, nos expresan su preocupación por la salud de Alejandro, también nos expresan su decepción por la actitud de nuestras autoridades, que desde un comienzo de la pandemia han demostrado desidia para con la seguridad y protección de la salud de sus "colaboradores" como acostumbran nombrar a los Trabajadores/as.

Y sin lugar a dudas, los hechos ocurridos con su cuarentena, debido a un contacto estrecho (tal como usted mismo lo menciona en su Twitter), y su "pronto" regreso a laborar nos llena de dudas.



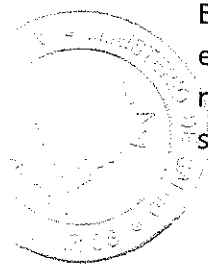


El día 26 de mayo de 2020, usted se va con cuarentena por contacto estrecho, respondiendo a los protocolos existentes, llámense "Protocolo de manejo de contactos de casos Covid-19" (Fase 4) emitido por el Ministerio de Salud, como la Circular Interna B 41 N° 06 de 19 de mayo de 2020, en la que expresa claramente que tras un contacto estrecho "se debe ir a aislamiento domiciliario (cuarentena) por 14 días con el fin de disminuir la transmisibilidad del virus e identificar rápidamente la aparición de síntomas", e incluso existiendo una recomendación del Consejo Covid-19, quienes literalmente expresan que "deben realizar una cuarentena estricta durante dos semanas, el periodo de incubación de la enfermedad, independiente de un resultado positivo o negativo de PCR" (Minuta del 23 de mayo 2020).

Pero vuelve, tras haberse realizado el día 30 de mayo 2020 el test PCR (reconocemos su "suerte" de poder realizarse rápidamente el examen y tener los resultados igual de pronto, cuestión que muy pocos/as chilenos/as pueden acceder), y que según usted informa fue negativo. Pero como los protocolos existentes no le "permitían" volver a retomar sus funciones, se emite entre gallos y medianoche, una nueva norma en que dispone, entre otras cosas, que "las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, debe cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado" (Resolución exenta N° 403, publicada el 30 de mayo 2020 en el Diario Oficial), lo que para nosotros el hecho de retomar sus funciones presencialmente, es a lo menos un acto temerario que expuso a los/as trabajadores /as del Ministerio a posibles contagios, y poner en peligro la integridad física y la vida de todos/as y cada uno/a de nosotros/as.

Lo ha señalado claramente la Sociedad Chilena de Infectología, en un comunicado fechado el 31 de mayo de 2020, en la cual expresan, y lo hacen en relación a su regreso anticipado a trabajar, que "por lo anterior queremos ser enfáticos en aclarar que un examen de PCR SARS-CoV-2 negativo en personas que sean contactos estrechos asintomáticos, no habiendo completado el periodo de incubación de la enfermedad (14 días), no permite dar certezas ni seguridad respecto a su poder de contagiosidad y diseminación en los días posteriores y esa persona debe completar la cuarentena en aislamiento social".

Es por todo lo anterior, que venimos por la presente señor Subsecretario Zúñiga a expresarle nuestro repudio por su temerario decisión, la cual no solo atenta contra las recomendaciones de los profesionales que más saben de esta Pandemia; su actitud no solo puso en riesgo la integridad física, mental y la salud de los/as Funcionarios/as del

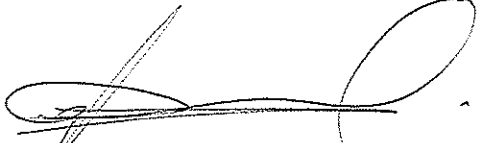
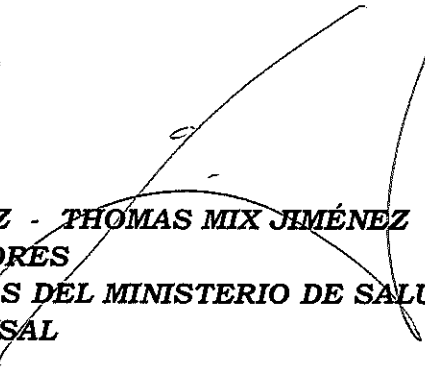




Ministerio de Salud; sino y además es una clara falta ética a los postulados que este Ministerio dice proteger y cumplir en sus objetivos y propósitos.

Es por ello que solicitamos poner a disposición su cargo al señor Ministro de salud, para que quien realmente quiera comprometerse con la salud de los/as trabajadores/as del Ministerio de Salud y de todo Chile, asuma las riendas de este Servicio.

Sin otros particular,



MARCELO BURGOS RODRÍGUEZ - THOMAS MIX JIMÉNEZ
DIRECTORES
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DEL MINISTERIO DE SALUD
AFUMINSAL

